



Colegio Miramadrid



**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
COLEGIO MIRAMADRID CC: 28067422**

**GUADIELA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA
Paracuellos de Jarama - Madrid
Enero de 2007**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. SEÑAS DE IDENTIDAD	4
1.2. Quiénes somos	4
1.3. Situación jurídica	4
1.4. Nombre y situación del centro	4
1.5. Enseñanzas que abarca	5
1.6. Horario	6
1.7. Características físicas	6
2. FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN EDUCATIVA	6
2.1. Principios de actuación	7
2.2. Objetivos generales	8
2.3. Dimensión de la acción educativa	10
2.3.1. Dimensión individual	10
2.3.2. Dimensión social	11
2.4. Estilo de enseñanza-aprendizaje	11

2.4.1. Proceso de enseñanza-aprendizaje	11
2.4.2. Tipo de aprendizaje	12
2.4.3. Evaluación	14
2.4.4. Promoción	16
2.4.5. Optativas	17
2.4.6. Planificación de refuerzos y recuperación	17
2.4.7. Orientación del aprendizaje	17
2.4.8. Atención a la diversidad	17
3. METODOLOGÍA	18
3.1. Principios pedagógicos	18
3.2. Planificación de la acción tutorial	20
3.2.1. En relación con el alumno/a	20
3.2.2. En relación con los padres/madres	21
3.2.3. En relación con los profesores/as	21
4. ORGANIGRAMA	22

INTRODUCCIÓN

El **Proyecto Educativo de Centro** es el instrumento básico que recoge los objetivos y principios del diseño de intervención elaborados de forma consensuada por toda la Comunidad Educativa y sirve como punto de encuentro y participación para todos los miembros integrantes de dicha Comunidad.

En él se reflejan nuestras **señas de identidad**, partiendo de un análisis de la realidad del entorno y de la sociedad que nos rodea, plasmando lo que nosotros entendemos por educación y lo que pretendemos para nuestro alumnado. Es un documento que define **nuestra línea metodológica**, concreta los recursos, la organización, modelo de persona y establece las bases pedagógicas sobre las que se van a desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Constituye el **marco de referencia** en el quehacer diario permaneciendo abierto y en continuo proceso de evaluación para realizar las modificaciones necesarias con el fin de mejorar la tarea educativa y adaptarla a las necesidades de nuestros alumnos/as.

Nuestro proyecto educativo parte del análisis de la comunidad a la que va dirigida y por tanto está plenamente adaptado a la misma.

El proyecto educativo tiene su fundamento normativo en la **Ley Orgánica de Educación 2/2006 del 3 de Mayo**, en el artículo 120. Como todo proyecto educativo parte de una determinada acción por parte de la Administración Central del Gobierno, mediante diferentes **leyes educativas** consignadas bajo distintas disposiciones legales:

- *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (Naciones Unidas, 1948)
- *Constitución Europea* (Unión Europea, 2004)
- *Constitución Española* (Carta Magna, 1978)
- *Ley Orgánica de Educación y Ley Ordinaria.*
- *Real Decreto de Enseñanzas Mínimas - Decretos a nivel de Comunidad Autónoma*
- *Disposiciones y Resoluciones.*
- *Instrucciones y Órdenes de Servicio.*

1. SEÑAS DE IDENTIDAD

1.2. QUIÉNES SOMOS

Guadiela Sociedad Cooperativa Madrileña, es una *sociedad de enseñanza de trabajo*, constituida el *20 de septiembre de 2006*, por personas asociadas en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la puesta en marcha de una actividad común encaminada a satisfacer unas necesidades educativas, con una estructura y un funcionamiento democrático.

Somos una Sociedad con unos **objetivos** comunes recogidos en este documento y unos estatutos que junto con otros documentos se solidifican cómo **un ideario** fundamentado en la ayuda mutua entre los socios cooperativistas.

Somos, además, una **comunidad educativa plural**, preocupada por el proceso de enseñanza-aprendizaje, por la educación en los valores de respeto, por la solidaridad, responsabilidad, esfuerzo y superación, cultivando el gusto por aprender.

1.3. SITUACIÓN JURÍDICA

A través de **Guadiela Sociedad Cooperativa Madrileña**, se adquiere una **personalidad jurídica propia**, mediante la cual se pone en marcha un Centro Educativo denominado **Colegio Miramadrid**, bajo una actividad común de todos sus socios cooperativistas encaminada a lograr los objetivos que plasmamos en este documento.

1.4. NOMBRE Y SITUACIÓN DEL CENTRO

Nuestro Centro educativo adquiere el nombre de “**Colegio Miramadrid**”, en referencia a la urbanización en la que se encuentra ubicado llamada **Miramadrid**, que forma parte del desarrollo urbanístico de **Paracuellos de Jarama**, localidad situada en la zona Noreste de la **Comunidad de Madrid**, a 10 km del centro de Madrid, conectado con la capital y los municipios cercanos por las carreteras M-111 y M-50.

Concretamente, el Centro se encuentra situado en la **parcela EQ-01 del sector III “El Tribunillo”** de la urbanización, quedando delimitado por la **Carretera de Ajalvir (M-113), Avenida de los Deportes, Avenida de Juan Pablo II y Calle Mar Caspio**. Dispondrá de 14.000 m² construidos sobre una parcela de 22.598,32 m².

Paracuellos de Jarama tiene una población aproximada de 7.500 habitantes en la actualidad, con una proyección de crecimiento superior a los 10.500, que incluso se prevé que llegará a 15.000 en años posteriores. La actividad fundamental es la industria, debido a su emplazamiento al lado del aeropuerto. Es una población en constante crecimiento, joven y de un inmediato futuro industrial y comercial representativo de la Comunidad de Madrid.

1.5. ENSEÑANZAS QUE ABARCA

El Colegio Miramadrid tendrá 4 líneas educativas completas de enseñanza no universitaria, que cubren las etapas educativas de **Educación Infantil (3-6 años de edad), Primaria (6-12 años de edad) y Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años de edad)** en régimen de **concierto** con la Comunidad de Madrid, junto con **Educación Infantil (0-3 años de edad) y Bachillerato (16-18 años de edad)** que serán **privadas**. Nuestro Centro, dentro de sus posibilidades, se adaptará al número de aulas que en cada curso escolar se demanden de cada Etapa. Esta previsión es la inicialmente autorizada y puede variar cada curso escolar.

ETAPA EDUCATIVA	Nº AULAS	RATIO ALUMNOS/AS POR AULA	Nº TOTAL ALUMNOS/AS
Ed. Infantil (primer ciclo)	12	En 0-1: 8	168
		En 1-2: 13	
		En 2-3: 20	
Ed. Infantil (segundo ciclo)	12	25	300
Ed. Primaria	24	25	600
Ed. Secundaria Obligatoria	16	30	480
Bachillerato	8	35	280
TOTAL:			
	80 AULAS		1828 ALUMNOS/AS

1.6. HORARIO

El horario general del Centro es de 07:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, incluyendo en este espacio de tiempo horarios ampliados, actividades lectivas, complementarias, extraescolares, comedor, actividades para gente que no pertenezca a la Comunidad Educativa, etc.

El horario lectivo para las clases es el siguiente:

- Primer Ciclo de Infantil: 09:00 a 16:00
- Segundo Ciclo de Infantil: 09:00 a 17:00
- Primaria: 09:00 a 17:00
- Secundaria: 09:00 a 17:05
- Bachillerato: 09:00 a 17:05 (con C.F. y comida) o de 09:00 a 15:20 (sin ambos)

1.7. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

El Centro está dotado de aulas multimedia, pabellón polideportivo, piscinas cubiertas, pistas deportivas exteriores, salón de actos, comedores, biblioteca, laboratorios, etc.

2. FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

En este punto se recogen los principios de actuación, los objetivos generales y la dimensión de la acción educativa.

2.1. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Nuestro principio absoluto es el **desarrollo pleno del individuo**, como un proceso de construcción personal entendido desde la formación personalizada:

- Propiciando una *educación integral*.
- Desarrollando el *sentido crítico*, fomentando la *imaginación* y la *creatividad*.
- Admitiendo los *diferentes ritmos* evolutivos y *capacidades intelectuales*.

- Formando en el *respeto mutuo, diálogo, solidaridad, justicia, colaboración y reflexión*, a través de una *formación ética, moral y cívica*, basada en los Derechos Humanos fomentando el *desarrollo de las capacidades afectivas*.
- Formando a los alumnos/as en base a *valores democráticos*.
- Trabajando en la *eliminación de discriminaciones hombre/mujer* superando la diferencia de roles desde la *coeducación* por una *educación para la igualdad* sin discriminaciones por razón de sexo, raza, clase social, creencias, etc.
- Educando en todos los niveles en el *respeto* y la *defensa del medio ambiente*, rentabilizando adecuadamente los recursos de los que disponemos, tanto los que nos son más inmediatos como los de nuestro propio entorno.
- Propugnando una *educación aconfesional y plural*.
- Formando para la *paz, cooperación y solidaridad* entre los pueblos, para la *resolución pacífica* entre los mismos y *no violencia* en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Fomentando la *interculturalidad*.
- Basándonos en la *cordialidad, ayuda, respeto y confianza* entre todas las personas que conviven en el Centro, alumnos/as, docentes y no docentes.
- Estimulando desde la educación a *reflexionar, analizar*, tener una postura razonada ante los hechos, fomentando la asunción de *responsabilidades*, dotándonos de procedimientos, estrategias y técnicas como el *diálogo* para la resolución del conflicto. Buscando una *solución cooperativa* de los conflictos que se producen en nuestra convivencia.
- Pretendiendo que la *enseñanza-aprendizaje* sea un proceso en el que el *alumno/a* sea un *sujeto activo* y el *profesor/a*, como especialista y experto, asuma el papel de *mediador y motivador*.
- Proponiendo una *coordinación y colaboración con los servicios sociales y educativos* del municipio y de la comunidad.
- Considerando enriquecedora la participación del Centro en algún proyecto solidario, en la Comunidad u otras comunidades.
- Creyendo que la *participación de todos* los miembros de la Comunidad Escolar es el instrumento idóneo y necesario *para la realización del Proyecto Educativo de Centro*.

2.2. OBJETIVOS GENERALES

Objetivos de ámbito pedagógico:

Objetivos educativos y de aprendizaje

- Favorecer *procesos interdisciplinares* y de *aprendizaje significativo*.
- Propiciar *situaciones de comunicación* para crear un clima favorable.
- Desarrollar la *socialización* del alumnado a través del trabajo cooperativo como complemento del individual.
- Procurar que nuestros alumnos/as adquieran los *medios necesarios* para el acceso a la cultura de nuestro tiempo, bien sean estos instrumentales o científicos.
- Estimular en el alumnado la *adquisición de hábitos de estudio y trabajo*, haciendo que se sienta protagonista de su propia educación e intentando lograr el mayor grado de preparación intelectual, ética, social y física.
- Trabajar la *transversalidad* como fuente importante de la adquisición de valores y actitudes.
- Profundizar, mediante la *acción tutorial*, en el conocimiento de cada alumno/a y de sus circunstancias personales y socio-familiares.
- *Fomentar el respeto* hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales..., para *conseguir una escuela tolerante y participativa*.

Objetivos de carácter metodológico:

- *Aprovechar los recursos del entorno* para desarrollar determinados aspectos del currículo.
- Favorecer la *continuidad y coherencia entre Ciclos y Etapas*.
- Potenciar la *coordinación* y el *trabajo en equipo*.
- Intentar la mayor *uniformidad* posible *dentro del profesorado* en lo referente a principios generales de carácter metodológico.
- *Evaluar sistemáticamente* el funcionamiento del Centro y utilizar los resultados de esa evaluación para orientar futuras actuaciones.

Objetivos de ámbito institucional:

Funciones de los *Órganos de Gobierno* y las **relaciones** entre la *Comunidad Educativa* con las *asociaciones, administraciones, etc.*

- Conseguir que *cada sector* de la Comunidad Educativa esté debidamente *representado*.
- Procurar el *funcionamiento óptimo* de todo el colectivo, asumiendo los derechos y deberes que la legislación otorga.
- Potenciar las *buenas relaciones* entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Estimular las *relaciones* del Centro *con otras Instituciones*.

Objetivos de ámbito administrativo:

- Potenciar los *cauces de información y de participación* en el Centro.
- Gestionar consensuadamente los *recursos económicos* del Centro.
- Organizar adecuadamente el *tiempo* y los *espacios* para obtener el máximo aprovechamiento.

Objetivos de ámbito humano y de convivencia:

- Procurar la *participación de todos* los sectores en la tarea educativa.
- Potenciar y facilitar las *actividades de formación del profesorado* para su aplicación práctica en el aula.
- Aprovechar las *aptitudes* y fomentar las *actitudes del profesorado* para obtener mejoras en la calidad de la enseñanza.
- Fomentar la *colaboración, reflexión conjunta* y el *intercambio de experiencias profesionales* entre todos los componentes del Equipo Docente.
- Fomentar *intercambios de experiencias* educativas y/o culturales.
- Organizar todo tipo de *recursos* de que disponga el Centro para su mejor aprovechamiento.

2.3. DIMENSIÓN DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

Concebimos al alumno/a como sujeto de la educación con personalidad propia, e intentamos colaborar en su formación integral y armónica en su doble dimensión: **individual y social**.

2.3.1. DIMENSIÓN INDIVIDUAL

- **Asumir su proyecto:** Procuramos que cada alumno/a asuma, libre y responsablemente, su *proyecto personal*, sepa elegir según sus posibilidades, y se proyecte hacia el futuro ayudado por la Comunidad Educativa, de acuerdo con lo que quiere ser conforme a una conciencia en valores bien formada. Le facilitamos la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para el desarrollo de su personalidad.
- **Tender hacia la madurez:** Pretendemos desarrollar en el alumno/a un sano *espíritu crítico*, un *equilibrio emocional*, una *madurez psicológica* y un *espíritu de creatividad*. Fomentamos su actitud de búsqueda, superación, y de fidelidad al compromiso adquirido.
- **Valorar la dignidad humana:** Intentamos capacitarle para el *respeto*, la *libertad* y la *dignidad personal*.
- **Promover su capacidad profesional:** Promovemos su responsabilidad en el estudio, trabajamos para *reducir las tasas de abandono de la Educación Secundaria Obligatoria*, para mejorar el nivel medio de conocimientos del alumnado, potenciamos la adquisición de estrategias individuales, habilidades sociales y hábitos de trabajo. Le preparamos para el ejercicio competente de su futura profesión.
- **Educar en valores:** Estimulamos a los alumnos/as para que *opten de forma libre y responsable por una escala de valores* fundamental para su desarrollo personal.

2.3.2. DIMENSIÓN SOCIAL

Los que constituimos la Comunidad Educativa *nos insertamos en el mundo de forma responsable y crítica*, adoptamos una *actitud decidida y valiente en la construcción de la sociedad*. Todos asumimos un compromiso personal y colectivo en el cambio social y en la promoción de los derechos fundamentales del hombre.

- **Enriquecer en el diálogo:** Favorecemos en el alumno/a una *actitud dialogante* con las diversas formas de pensar, sin perder por ello su propia identidad.

- **Integrar en el entorno social:** Fomentamos su *integración y proyección* en la comunidad local, nacional y universal haciéndole valorar su lengua y su cultura.
- **Comprometer en la construcción del mundo:** Incrementamos su responsabilidad para que acepte *responsabilidades familiares, sociales y culturales*.

2.4. ESTILO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.4.1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En la actualidad, ya *no se considera al alumno/a como el mero receptor* de una serie de conocimientos y al profesor/a como la fuente de la que éstos surgen, sino que dicho esquema se ha ido modificando para dar paso al actual proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las últimas tendencias pedagógicas han revolucionado de forma tajante las formas educativas que empleaba la escuela tradicional, transformando la “pasividad” en “actividad” y la “información” en “formación”; de este modo en el actual proceso de enseñanza-aprendizaje **se tienen en cuenta algunos factores clave**, tales como:

- Atender a las diferentes etapas madurativas del niño/a. Se parte del nivel de desarrollo del alumno/a para *adaptar en todo momento la enseñanza a las posibilidades del aprendizaje y potenciarlas al máximo*.
- Conocer los diferentes aspectos socio-culturales y económicos que rodean a nuestro grupo de alumnos/as, para en todo momento *adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje al contexto* que nos rodea.
- Tener en cuenta los conocimientos aportados por las *diferentes corrientes psicológicas y pedagógicas* ya que nos dan las bases para una *Educación de Calidad*.
- Fomentar la *participación activa de los alumnos/as*, creando conciencia de grupo, obteniendo así una interdependencia positiva mediante el aprendizaje cooperativo.

- Integración de las *Tecnologías de la Información y la Comunicación* como parte importante del proceso educativo.

2.4.2. TIPO DE APRENDIZAJE

Definidos y delimitados los procedimientos como objetos del proceso de enseñanza-aprendizaje, debemos plantearnos las opciones metodológicas generales que nos conduzcan, en la práctica docente, hacia la mayor eficacia posible en la consecución de los objetivos, sin olvidar en ningún momento que tales objetivos son fundamentalmente materia de enseñanza-aprendizaje y no meros aspectos evaluables. En consecuencia, **las líneas metodológicas básicas que se definan en las programaciones de cada materia tendrán como finalidad, además de la adquisición de destrezas y conocimientos propios del área, la formación del alumnado en los objetivos generales de cada etapa.**

Nuestras opciones metodológicas, se centrarán en aquellas *fórmulas de intervención que propicien aprendizajes significativos desde enfoques globalizadores e interdisciplinarios.*

Será pautas fundamentales el uso de estrategias metodológicas flexibles en los procesos de enseñanza-aprendizaje, fundamentadas principalmente en la observación directa, experimentación y búsqueda, con participación directa del alumnado.

Consideramos las siguientes **orientaciones metodológicas** como las más eficaces para nuestra práctica docente:

- *Papel activo del alumnado* en los procesos de construcción de conocimientos. Motivación positiva, con la presentación atractiva de los contenidos y tratamiento de temas próximos a su entorno e intereses.
- Para reconocer el sentido de los *conocimientos nuevos*, con lo que se facilita el aprendizaje en función de una utilidad disponible, es preciso *establecer relaciones múltiples y variadas con los conocimientos previos.*
- El proceso de **enseñanza-aprendizaje**, *entendido como entramado de relaciones comunicativas cuya intencionalidad es proporcionar oportunidades de aprendizaje*, no puede reducirse a una simple transmisión

unidireccional de conocimientos del profesor/a al alumnado, en forma de clase expositiva. Por tanto, las estrategias didácticas, dentro de una lógica adecuación a las características y situaciones del alumnado, así como las peculiaridades específicas de cada contenido de enseñanza, procurarán una presencia equilibrada de:

- Procesos de observación, experimentación, descubrimiento dirigido y trabajos de investigación individuales y colectivos.
 - Exposición por parte del profesor/a, discusiones entre el alumnado y diálogo profesor/a y alumnos/as.
 - Actividades de comprensión, análisis, síntesis, hermenéutica y valoración.
 - Procesos de búsqueda, tratamiento crítico de la información y documentación.
 - Formas de pensamiento intuitivo, analógico, inductivo y razonamiento hipotético-deductivo.
 - Conceptualizaciones teóricas y aplicaciones prácticas.
- La formación integral de los alumnos/as, y el sentido práctico de los contenidos de enseñanza, aconsejan la adopción de *enfoques metodológicos tendentes a la interdisciplinariedad*, al *establecimiento de relaciones entre distintos campos y formas de conocimiento*, y a la *integración globalizada de los diversos elementos constituyentes de la experiencia escolar del alumnado*.
 - En la práctica docente *se priorizará la enseñanza de contenidos y ejemplificaciones cercanas* al mundo psicosocial del alumnado y a nuestro entorno económico, natural, cultural, lingüístico y tradicional.
 - Si bien no siempre es posible, en el ámbito escolar, demostrar fehacientemente la veracidad de cualesquiera fundamentos teóricos, la reciprocidad entre éstos y las verificaciones prácticas permiten el *acercamiento de lo abstracto a lo concreto*, facilitando la credibilidad y el reequilibrio del alumnado.
 - La dinámica de relaciones en el aula favorecerá la adquisición por los alumnos/as de *hábitos personales de trabajo y aptitudes de trabajo en equipo*.

- La acción docente se orientará en todo momento a la *adaptación personalizada del currículo*, determinando en cada área las medidas de intervención pedagógica precisas para atender a la diversidad de ritmos de aprendizaje de cada alumno/a; Medidas cuyo propósito ha de ser la integración escolar de todo el alumnado y en ningún caso su segregación por motivos de bajos rendimientos o capacidades.
- La *correcta expresión de mensajes, tanto orales como escritos, debe ser norma metodológica fundamental* en el respeto al propio idioma de enseñanza-aprendizaje y a los diversos lenguajes especializados (técnicos o científicos) de las disciplinas que engloban las áreas curriculares, tanto por el valor ejemplificador que ello supone, como por la consecución de una utilidad inmediata de este objetivo.
- Las *estrategias didácticas propiciarán la superación de roles sexistas*, tanto en la presentación de los contenidos instructivos, como en las formas de relación en el aula.

2.4.3. EVALUACIÓN

Entendemos por **evaluación** *un elemento más del proceso de enseñanza-aprendizaje, gracias al cual podemos obtener información que nos permite la toma de decisiones oportunas que redundarán en una mejora de la educación que ofrecemos a nuestros alumnos/as.*

Se evalúan tanto **conceptos**, como **procedimientos** y **actitudes**, tanto del aprendizaje individual como cooperativo del alumno/a. La evaluación ha de ser continua y global utilizando instrumentos de evaluación variados.

La evaluación no sólo se hará de los alumnos/as sino **de todo el proceso educativo**. Se evaluará la práctica del equipo docente y no docente así como de los espacios e instalaciones del Centro.

Todo proceso de evaluación debe dar respuesta a:

- **¿Qué evaluar?**

- Nivel de aprendizaje previo adquirido en el curso, ciclo o etapa anterior. Detección de necesidades educativas generando medidas de atención a la diversidad cuando así proceda.
- Dominio que el alumno/a tiene con respecto a técnicas instrumentales (lectura, escritura, cálculo...).
- Grado de integración y adaptación del alumno/a a su grupo, bien del grupo-clase, o bien, del equipo-base y al Centro.
- Interés, capacidad de esfuerzo y motivación del alumno/a.
- Grado de adquisición de las habilidades sociales para la realización del trabajo cooperativo.

- **¿Cómo evaluar?**

Se evaluará mediante:

- La observación directa.
- El análisis comparativo de los conocimientos actuales y los conocimientos previos.
- Actividades de refuerzo y consolidación.
- Contrastando los resultados obtenidos que se irán plasmando en los correspondientes registros, fichas de autoevaluación, boletines individuales o grupales, informes trimestrales y/o finales, actas y expedientes.

- **¿Cuándo evaluar?**

- Al principio de cada actuación educativa (evaluación inicial o diagnóstica), con el fin de descubrir los conocimientos previos del alumno/a.
- Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación continua y formativa), lo que nos permite ajustar progresivamente la intervención y la ayuda psicológica necesaria.
- Al final de cada trimestre y de cada curso (evaluación formativa o final), lo que nos permite comprobar el grado de cumplimiento de las intenciones educativas.

- **¿Quién evalúa?**

- En educación infantil y primaria el maestro/a que es tutor/a apoyado y asesorado por los maestros/as especialistas en cada área curricular junto con los maestros/as de Apoyo cuando así procediese (en alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo).
- En educación secundaria, los profesores/as de cada grupo que reunidos en Junta de Evaluación, llevan a cabo la misma atendiendo a las circunstancias particulares del alumno/a y su educación integral. La Junta de Evaluación está formada por el Equipo de Orientación Psicopedagógica y el equipo directivo del centro, teniendo especial importancia el papel del Tutor/a.

2.4.4. PROMOCIÓN

La **promoción** es la *suma de los esfuerzos y conocimientos a nivel individual que lleven a cada uno de nuestros alumnos/as a la consecución de logros personales y metas fijadas al inicio del curso*, teniendo como apoyo fundamental al Tutor/a (figura fundamental) y al Departamento de Orientación Psicopedagógica. Se buscará un aprendizaje que ayude a la superación constante, resolviendo de manera adecuada las posibles eventualidades surgidas a lo largo del mismo.

Se procede a la *promoción* del curso cuando se hayan *alcanzado los objetivos correspondientes*, una vez informados alumnos/as, padres/madres y profesores/as, siempre basándonos en la legislación vigente.

2.4.5. OPTATIVAS

Las asignaturas optativas serán aquellas que, en consonancia con la demanda de nuestros alumnos/as, el centro considere las más adecuadas para su formación y aquellas que el Ministerio y la ley propongan.

2.4.6. PLANIFICACIÓN DE REFUERZOS Y RECUPERACIÓN

Se llevará a cabo por el Equipo Docente asesorado por el Departamento de Orientación Psicopedagógica, destinado a ayudar y orientar a los alumnos/as empleando programas, métodos y materiales especialmente preparados para ello, que llevarán a un constante planteamiento de la situación individual del aprendizaje de cada alumno/a.

2.4.7. ORIENTACIÓN DEL APRENDIZAJE

La orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro escolar de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar por un lado una educación integral del alumnado y por otro un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos, proporcionando los recursos

necesarios para mejorar y atender a las necesidades específica de apoyo educativo de cada alumno/a. Va dirigida a profesores/as, alumnos/as y padres/madres.

2.4.8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Todos los alumnos/as tienen derecho a recibir una enseñanza adaptada en función de sus capacidades y necesidades, que les permita progresar.

Para que esto sea posible, se deberá adecuar el Currículo Oficial a las características peculiares de cada centro y en definitiva de cada alumno/a porque sabemos que no hay un único tipo de alumno/a definido por su edad y nivel escolar en el que este, de ahí la diversidad.

Cualquier situación de enseñanza-aprendizaje, con cualquier alumno/a, con todos los medios y en cualquier tipo de agrupamiento, puede ser resuelta más favorablemente procurando la construcción de aprendizajes significativos, concibiendo el conocimiento como un todo conexo; Esto exige un conocimiento en profundidad del alumno/a (maduración, experiencia, contexto social, equilibrio, estilo de aprendizaje, etc.) para prestarle una **atención individualizada en tres vertientes:**

- **Adaptación de los contenidos y actividades a las capacidades reales**, no exigiendo aquello que no pueda realizar: “poder aprender”.
- **Motivación adecuada**, partiendo de sus intereses, que posibiliten un aprendizaje activo: “querer aprender”.
- **Dotación de unas técnicas que fomenten los hábitos de trabajo: “saber aprender”**. El aprendizaje significativo ha de ser el resultado de un proceso de investigación y construcción personal que le permita una formación continua, es decir, el discente debe ser capaz de “aprender a aprender”. El docente sirve de guía.

La diversidad es inseparable del conjunto de toda la acción educativa y compete a todo el profesorado, desarrollándose la acción fundamentalmente por parte de los tutores. El centro dispondrá de los recursos y asesoramiento necesario para poder llevar a cabo dicha acción.

3. METODOLOGÍA

3.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

La metodología de este centro tiene en cuenta el gran número de variables a que se somete cualquier situación de aprendizaje, por lo que los instrumentos y sistemas que van a utilizarse en el centro, dependerán de dichas variables para su correcto y adecuado enfoque de utilización.

Aun así, hay que identificar unas **pautas metodológicas** que serán la base de la metodología, sirviendo de referencia como base de nuestra actuación docente.

Teniendo en cuenta los objetivos que se quieren alcanzar y los principios pedagógicos, **definimos nuestra significación didáctica de aprendizaje en:**

- *Aprender es hacer, experimentar, reaccionar, participar de la acción.*
- Los objetivos guían el aprendizaje cuando surgen de la vida del alumno/a y son percibidos por el cómo validos, dignos de conseguirse. *El aprendizaje es por lo tanto más eficaz, más resistente al olvido y más rico cuando es querido por el alumno/a,*

porque responde a una necesidad personal suya o a un objetivo propuesto por alguien y aceptado por el mismo.

- *El alumno/a aprende mejor cuando lo que va a aprender se ajusta a sus posibilidades y experiencias previas.*

Para lograr esta meta **es importante tener presente:**

- *Se deben enseñar principios generales más que concretos, aunque se trabaje indistintamente de lo particular a lo general o viceversa.*
- *Lo que se aprende debe ser organizado esquemáticamente y relacionado con otras ideas.*
- *Es más importante atender a los procesos que a los resultados.*
- *El aprendizaje por descubrimiento es más eficaz y transferible.*
- *Enseñar a los alumnos/as métodos de trabajo y tratamiento de datos, facilita la adquisición posterior de otros muchos aprendizajes.*
- *Es fundamenta insistir en las aplicaciones de los conocimientos a situaciones reales y concretas.*

Todo esto confluye en una **metodología marcada por una dinámica:**

Participativa y activa:

Colaboración de todos los sectores y todos los alumnos/as en el marco de competencias de cada uno de ellos. Se fomentará la implicación de la familia en el proceso de aprendizaje de los alumnos/as. En el aula el alumno/a no será un mero receptor de información, sino parte de ese aprendizaje a partir de sus propias vivencias y experiencias.

Individualizadora:

Se debe partir del conocimiento del alumno/a, de sus capacidades, dificultades, nivel madurativo, nivel académico y en la medida de lo posible, del conocimiento de su entorno, para así definir el método de aprendizaje adecuado y valorar sus logros y alcance de los objetivos, llegando en los casos necesarios a la elaboración de un Diseño Individual de Adaptación Curricular o su correspondiente derivación si es necesario. Hay por tanto, que marcar un ritmo en la clase que tenga en cuenta a todos los alumnos/as, logrando todos el pleno desarrollo.

Grupal e individual:

Trabajar en grupo en la mayoría de las ocasiones, enriqueciéndose unos de otros desde su propia individualidad. Esta filosofía despierta en los alumnos/as un interés y un reto de tener que compartir el trabajo, mostrar sus conocimientos, poner en marcha técnicas grupales, etc. Otras veces el trabajo se llevara a cabo propiciando el desarrollo de la propia personalidad.

Integradora:

Propiciar la utilización de unos métodos u otros en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, las distintas tareas y situaciones, la diversidad del alumnado, los diferentes tipos de agrupamiento, etc.

3.2. PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Entendiendo la **Acción Tutorial** como un *derecho del alumno/a* y una obligación que los centros deben cumplir, merece una *adecuada planificación* que el tutor/a realizará *en tres direcciones*: con los **alumnos/as**, **padres/madres** y **profesores/as**.

3.2.1. EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS/AS

- *Informar sobre salidas académicas y profesionales* al finalizar el curso o al término de los estudios en el centro, sobre los requisitos de acceso a los diferentes niveles del sistema educativo y a su vez de los estudios y profesiones ajustadas a las características de la persona así como de los centros donde se pueden cursar los mismos.
- *Asesorar en las dificultades en el aprendizaje, problemas emocionales* (actuando directamente o buscando recursos fuera del centro) y *relaciones y conflictos* interpersonales, mediando si es necesario entre los distintos implicados.

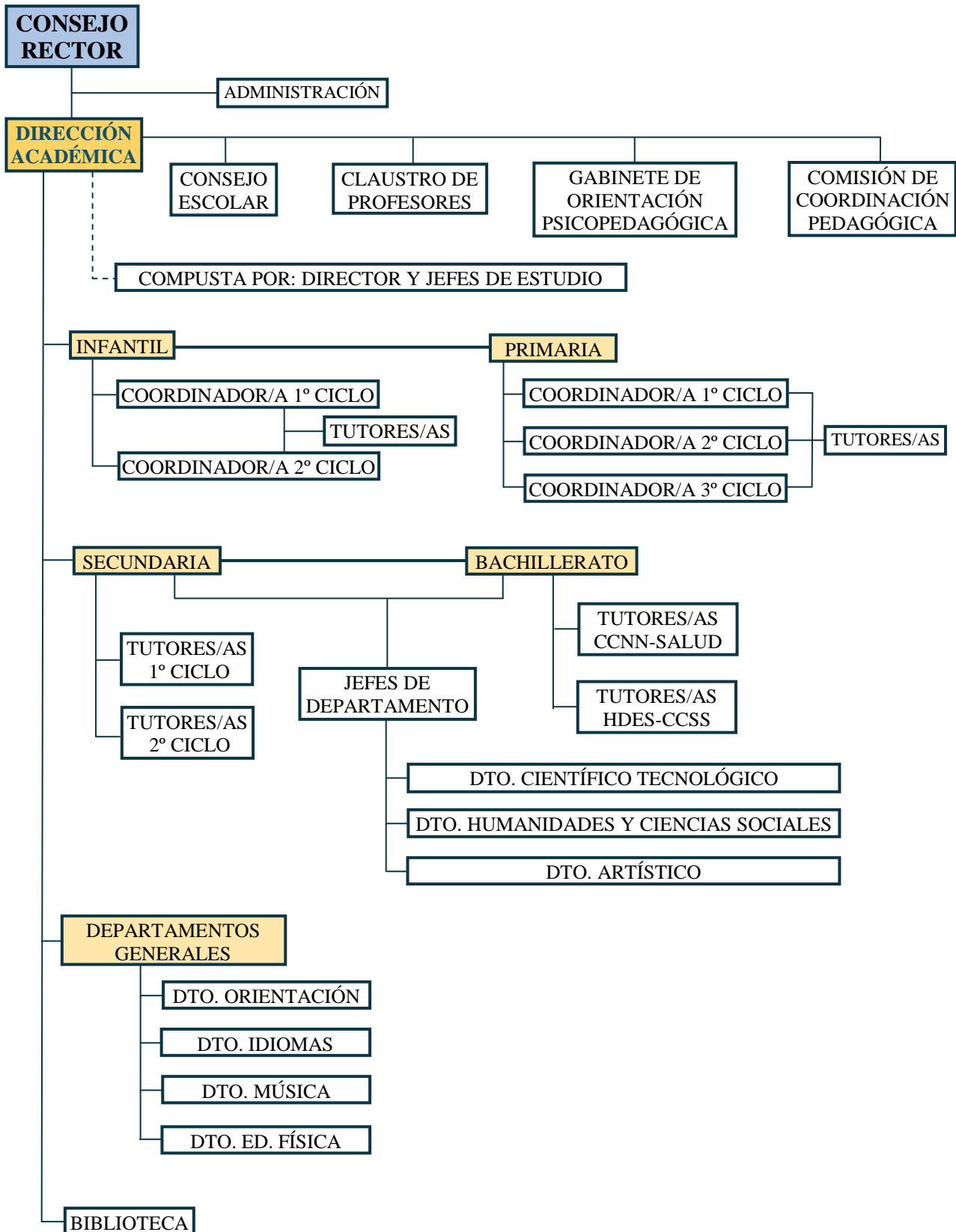
3.2.2. EN RELACIÓN CON LOS PADRES/MADRES

- *Informar sobre cuestiones relacionadas con estudios y profesiones, sobre las posibilidades académicas y profesionales en función de la situación personal de cada alumno/a, asesorando a su vez en los aspectos relacionados con la educación de los hijos/as tanto en el ámbito escolar como en el de las relaciones familiares y sociales.*

3.2.3. EN RELACIÓN CON LOS PROFESORES/AS

- *Formular propuestas sobre la organización y el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, organizar y desarrollar el Plan de Orientación Académica y Profesional y tomar las medidas generales y específicas para adaptar las enseñanzas del centro a las características y necesidades individuales de los alumnos/as.*
- *Colaborar en la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa, planificación y desarrollo de adaptaciones curriculares para los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, desarrollo del programa de actividades de tutoría con alumnos/as y elaboración del consejo orientador que se formula para los alumnos/as que finalizan la escolaridad obligatoria.*
- *Informar sobre la estructura y ordenamiento del sistema educativo y las características y elementos de los planes de estudios de las distintas etapas.*
- *Facilitar materiales y recursos para el desarrollo de las tutorías, guías, libros y folletos informativos sobre estudios y profesiones y materiales didácticos adaptados para los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.*

4. ORGANIGRAMA



ANEXOS

UNIFORMIDAD

El Centro Miramadrid, amparándose en la LOE, decide adoptar para el alumnado de Infantil a Secundaria una uniformidad determinada.

La uniformidad está compuesta por:

- Uniforme de calle:
 - Pantalón o falda.
 - Polo de m/l y m/c.
 - Jersey.
 - Zapatos negros o azul marino.
 - Medias o leotardos y calcetines azul marino.
 - Abrigo azul marino.
- Uniforme deportivo:
 - Pantalón, chaqueta y camiseta.
 - Deportivas blancas con calcetines blancos.
 - Bañador y gorro para piscina.

En temporadas de frío, os recordamos que existen pantalones para chica que pueden sustituirse por la falda.

Durante la estancia en el Colegio, no está permitido el uso de piercings u otro tipo de ropa que no sea la uniformidad acordada y en caso de incumplimiento se procederá a tomar las medidas necesarias dependiendo de la Etapa. En clase no se puede llevar gorra, guantes, bufanda, ni ninguna otra prenda que no sea la correspondiente a la uniformidad.

Hemos creado en el Centro la figura del Coordinador de Uniformidad, que velará porque estos acuerdos y normas se cumplan.

Los uniformes se encuentran a vuestra disposición en Colegio y están personalizados con el logotipo del Centro como seña de identidad del mismo y por lo tanto no son válidas otras prendas.